

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

La *Revista FAVE – Ciencias Veterinarias* publica un volumen por año que consta de dos números de aparición semestral. El idioma oficial de la revista es el español pero podrán publicarse trabajos en portugués, francés e inglés. Incluye Artículos Originales, Comunicaciones Cortas, Informes de Casos, Revisiones, Artículos de Opinión y Resúmenes de Tesis.

En la preparación de los manuscritos los autores deberán tener en cuenta las instrucciones que se detallan a continuación. El estricto cumplimiento de estas instrucciones facilitará la evaluación de los trabajos. Si éstos no se encuadran dentro de dichas normas serán devueltos para su adecuación antes de ser considerados por el Cuerpo Editorial.

PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO ORIGINAL

Formato, extensión y lenguaje: los manuscritos deben prepararse tipeados a doble espacio, en papel formato DIN A 4 (210 mm por 298 mm) con margen de 25 mm a cada lado y fuente Arial tamaño 9 para el Resumen y *Summary*, 10 para el texto y 11 para títulos y subtítulos. Las páginas y cada una de las líneas deben ir numeradas. Las primeras en el ángulo inferior derecho y las últimas con numeración continua en el margen izquierdo. Los formatos aceptados son *DOC*, *DOCX*, *RTF* y *PDF*.

La extensión máxima de los trabajos se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de trabajo	Número de palabras (excluyendo referencias)	Referencias
Artículo Original	5000	50
Comunicación Corta	2500	25
Informe de caso	2500	25
Revisiones	5000	100
Artículos de Opinión	3000	50
Resumen de tesis	1000	<10

En casos excepcionales, debidamente justificados, el Cuerpo Editorial podrá aceptar trabajos de mayor extensión.

Los **Artículos Originales** deberían informar los resultados de una investigación original, los cuales no deben haber sido publicados en otra revista.

Las **Comunicaciones Cortas** consistirán en observaciones originales o nuevos métodos. Las comunicaciones deben ser concisas pero completas en cuanto a la descripción de los procedimientos experimentales e incluirán un mínimo de referencias. No deben necesariamente ser estructuradas como un artículo original (ver abajo), ni deben incluir subtítulos, pero deberían dar suficientes detalles de metodología y resultados para posibilitar su comprensión.

Pueden considerarse **Informes de Casos**, si se juzga que representan una contribución significativa a las Ciencias Veterinarias. Pueden incluirse en este tipo de comunicación a informes de vigilancia epidemiológica, censos y otros procedimientos relevantes. Al igual que las comunicaciones cortas, no necesitan ser estructurados como los artículos originales.

Las **Revisiones** deberán surgir de una intensa revisión bibliográfica y serán presentadas por investigadores que hayan demostrado producción científica en la especialidad. Revisiones de este tipo podrán ser solicitadas a especialistas por el Consejo Editorial.

Los **Artículos de Opinión** son perspectivas personales originales sobre un tópico científico de interés para las Ciencias Veterinarias. Pueden incluir subtítulos informativos, tablas y figuras.

Pueden publicarse **Resúmenes de tesis** de doctorado y maestría, las que deberán incluir título de la tesis, tipo de tesis, nombre de la carrera e institución, lugar de realización, fecha de defensa de la tesis, nombre del/los director/es de tesis, nombres de los miembros del tribunal o comité evaluador. Las referencias deberán limitarse a los artículos publicados que surgieron producto del trabajo de tesis.

La estructura del texto debe seguir la siguiente secuencia: Tipo de publicación (ver arriba), Título, Autor/es, Lugar de trabajo (omitir datos como títulos profesionales, cargos universitarios, etc.), Resumen, Palabras claves, *Summary* (incluyendo el título), *Key words*, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Agradecimientos (si los hubiere) y Bibliografía. Es posible también incluir material suplementario en línea (tablas,

figuras y apéndices, las cuales deben ser citadas en el texto y tendrán su propia numeración, por ej. “Tabla S1”).

Título: deberá ser lo más breve posible sin dejar de ser explícito respecto al tema del trabajo (no más de 100 caracteres – sin contar espacios); será escrito en negrita, sin subrayar, sin punto final y no deberá contener abreviaturas. Si incluye el nombre de un taxón genérico o específico no incluir autoridad y año, pero sí añadir (Orden: Familia). Si se nombra una región geográfica muy particular entre paréntesis deberá indicar país y subdivisión política correspondiente.

Autor/es: se deberá indicar para todos los autores apellido e inicial de los nombres (Ej. Leloir LF). Cada nombre será separado por comas, o por “y” en el caso de ser sólo dos. El lugar de trabajo y la información para correspondencia, incluyendo correo electrónico, serán indicados como nota al pie utilizando números.

Resumen y Summary: los trabajos deberán ir acompañados de un resumen en castellano y otro en inglés de no más de 200 palabras. Deberán ser explícitos y dar una idea de contenido, metodología y resultados. El *Summary* incluirá el título del trabajo en inglés.

Palabras clave y Keywords: a continuación del Resumen y del *Summary*, respectivamente deberán incluirse hasta un máximo de cinco palabras que representen el contenido del trabajo. Se escribirán en minúscula separadas por coma; no se permitirán abreviaturas.

Nomenclatura, unidades y abreviaturas: A excepción de especies de animales domésticos, los organismos bióticos (vertebrados, protozoarios, plantas, insectos, etc.) deben ser identificados con sus nombres científicos completos la primera vez que aparecen en el texto (*Género especie*, autoridad, año. Ej. *Philornis downsi* Dodge y Aitken, 1968), seguidos del Orden y Familia entre paréntesis (ej. “(Diptera: Muscidae)”. Para la nomenclatura química debe seguirse las convenciones de la *International Union of Pure and Applied Chemistry* (www.iupac.org) y de la *IUPAC-IUB Combined Commission on Biochemical Nomenclature* (www.jbc.org/content/241/3/527.full.pdf).

Tanto para unidades de medida como para abreviaturas los autores utilizarán como referencia el Sistema Internacional de Unidades (<http://www.inti.gov.ar/fisicaymetrologia/sistemas.htm>).

Las abreviaturas generadas por los autores deben ser explicadas la primera vez que aparecen en el texto y en las tablas y figuras. Las oraciones no deberán iniciarse con abreviaturas o con números.

Para las abreviaturas de los títulos de publicaciones periódicas deberán seguirse las normas internacionales estandarizadas de abreviaturas de cada publicación.

Secuencias de macromoléculas: si en el trabajo se incluye información obtenida del análisis de secuencias de nucleótidos o aminoácidos, las mismas deben estar depositadas en GenBank o en repositorios públicos similares al momento de la publicación del trabajo. Asimismo, los alineamientos utilizados para comparar y analizar las secuencias deben ser remitidos si eventualmente los revisores o editores lo requieren. El número del depósito será incorporado solamente en el cuerpo del manuscrito como vínculo sin ninguna otra información adicional en el apartado bibliografía.

Agradecimientos: en este apartado se podrán mencionar a las personas o instituciones que han colaborado con la investigación y la elaboración del manuscrito, incluyendo aportes financieros, logísticos, intelectuales, entre otros. Los estudios originales deben explicitar siempre las fuentes de financiamiento.

Bibliografía: al final del texto debe incluirse una lista con todas las referencias citadas en el texto. Asimismo todas las referencias incluidas en la Bibliografía deben estar citadas en el texto. Consecuentemente en el apartado Bibliografía, las referencias de los trabajos citados (y sólo de ellos) serán presentadas en orden alfabético (por apellido del primer autor) y cronológicamente cuando se presentan varios trabajos de un mismo autor. Los trabajos de un mismo autor en un mismo año se ordenarán alfabéticamente por el título del trabajo y se les agregará secuencialmente, a la derecha del año de publicación, la letra minúscula que les corresponda según dicho orden (1997a, 1997b). Sólo se consideran citables trabajos que conforman la literatura científica (publicaciones revisadas por pares). Se deben evitar referencias a presentaciones a reuniones científicas, material sin referato de páginas de internet (a excepción de boletines e informes de organismos oficiales o de referencia que sean de relevancia para el trabajo) y publicaciones en revistas de divulgación. Si fuera necesario o muy relevante referenciar material de este tipo, se deberá consultar con el cuerpo editorial el formato adecuado para su inscripción en el apartado Bibliografía.

Para la elaboración de las referencias bibliográficas se aplicará el siguiente formato:

Libro:

Young M. 1992. Molecular genetics of biological rhythms. Ed. Marcel Dekker Inc., New York. 336 pp.

Capítulos de libro:

Evans R. 1990. Terapéutica. (pp. 431-447). En: Chandler E, Gaskell C, Hibalery A (eds.). Medicina y Terapéutica Felina. Ed. Acribia, Zaragoza.

Publicación periódica:

Domenstein GM, Van Gogh H, Buitelaar MN. 1983. Clinical pharmacology and pharmacokinetics of flumekine after intravenous, intramuscular and oral administration in pigeons. J. Vet. Pharmacol. Therap. 6: 281-292.

Citas bibliográficas: en el texto, la bibliografía será citada en letras minúsculas mediante el sistema de nombre y año. Esto es: apellido del/los autor/es y el año de publicación. Por ejemplo, (Smith, 1998) si se trata de un único autor; (Smith y López, 1998) cuando se trate de dos autores; (Smith *et al.*, 1998) para el caso de tres o más autores.

En todos estos casos si al o a los autor/es de las citas se los integra a la redacción del texto sólo irá entre paréntesis el año: "Smith (1998) y Mc. Quellar (1999) demostraron..."

En los casos que las citas sean más de una se las ordenará cronológicamente; citas de distintos autores pero del mismo año se ordenarán alfabéticamente. Citas con el mismo primer autor en un mismo año deberán identificarse por el agregado secuencial de una letra a continuación del año de publicación (Smith *et al.*, 1998a, 1998b). Las comunicaciones personales y los datos no publicados deberían evitarse, salvo que sean absolutamente necesarias. En tal caso, no aparecerán en la bibliografía, sino sólo en el texto y no en la bibliografía del siguiente modo: (R.E. Pérez, Com. Pers.) y (Pérez, no publicado).

Tablas y figuras: se incluyen por separado en las últimas páginas del manuscrito. Las figuras pueden enviarse en archivos separados. En tal caso se incluirán las leyendas de cada figura en la última página. El número de tablas y de figuras debe restringirse al mínimo indispensable; la presentación repetida del mismo resultado mediante tablas y figuras no será aceptada.

Todas las tablas y figuras deben ir acompañadas de una leyenda (concisa y clara) que se ubicará encabezando la tabla y en la parte inferior de la figura. En pie de tablas (en el caso de las tablas) y en la leyenda (para las figuras) deben definirse todos los símbolos y

abreviaturas que se han usado. Las notas al pie de las tablas se indican con letras minúsculas como superíndices.

Las ilustraciones (dibujos, imágenes, diagramas, gráficos, mapas y fotografías) serán consideradas todas como figuras.

Las figuras (imágenes, gráficos, diagramas) pueden enviarse en color, pero en todos los casos deben incluirse versiones en blanco y negro (y/o gama de grises) para la versión impresa del artículo. Esto debe quedar consignado en el nombre de los archivos (por ejemplo, "Figura 1 color", "Figura 1 bn").

Todas las tablas y figuras presentadas deben estar citadas en el texto con su número correspondiente (ej. Tabla 1; Figura 2).

Las figuras deben confeccionarse con programas informáticos que generen archivos digitales con alguna de las siguientes extensiones: JPG, EPS o TIF.

ENVÍO Y PROCESAMIENTO DEL MANUSCRITO ORIGINAL

El envío debe ser realizado por correo electrónico a: prensa@fcv.unl.edu.ar con **copia a favecv@gmail.com** y **a las direcciones electrónicas de todos los co-autores**, si los hubiera.

La presentación del trabajo debe consistir en: 1) Carta al cuerpo editorial; 2) Documento principal; 3) Archivos suplementarios (figuras, apéndices, etc.). La totalidad de los autores recibirá una notificación de correcta recepción del material.

Cada contribución será enviada para su revisión a al menos dos pares revisores expertos en el/las áreas que aborde el mismo. Cada revisor será anónimo y tratará como confidencial el manuscrito recibido. En caso de que surja algún inconveniente se contactará con el Editor de la revista, no lo hará con los autores. La decisión final estará a cargo de los editores y se basará en su propio juicio de los dictámenes recibidos por parte de los revisores. Las decisiones posibles son: rechazado, rechazado con invitación a re-enviar, revisar con cambios mayores, revisar con cambios menores, aceptado.

IMPORTANTE

Los trabajos a presentar no deben estar publicados ni en consideración para su publicación en otra Revista. Los contribuyentes con trabajos a Revista FAVE - Ciencias Veterinarias tácitamente ceden todos los Derechos del Autor a la Revista. Esta transferencia se hace efectiva desde el momento que el autor recibe por escrito la

confirmación de la aceptación de su trabajo para ser publicado. La Propiedad intelectual del trabajo científico publicado permanece en el autor (o los autores). Los trabajos publicados están disponibles libremente en línea (*Open Access*) en esta dirección: <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/FAVEveterinaria/issue/current/>.

En el caso de que los hubiese se deberían especificar los reales o potenciales conflictos de intereses.

En caso de ser necesario, los trabajos que incluyan manejo de animales o muestras biológicas deberán incluir la aprobación del Comité de Ética correspondiente.